

libro correspondiente.

A. Berniño

Nicanor del Solar

H. B. Palacio

J. Figueroa

Presidente

González

En Buenos Aires a quince de Diciembre de mil novecientos veinte, reunidos en su Sala de Acuerdos, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Berniño, y los señores Ministros doctores don Nicanor González del Solar, don Dámaso E. Palacio, don José Figueroa Alcorta y don Ramón Molendé acordaron designar para el servicio de los tres juzgados Federales de la Capital durante la feria de Enero próximo, al juez doctor don Saul M. Escobar, con el secretario o secretarios que designe; al Procurador Fiscal doctor don Benjamín García Torres, y al Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes, Doctor don Luis Lago García.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A. Berniño

Nicanor del Solar

H. B. Palacio

J. Figueroa

Presidente

González

En Buenos Aires, a quince de Diciembre de mil novecientos veinte, reunidos en su Sala de Acuerdos, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Berniño, y los señores Ministros doctores don Nicanor González del Solar, don Dámaso E. Palacio, don José Figueroa Alcorta y don Ramón Molendé acordaron designar para el servicio de los dos juzgados Federales del

Rosario durante la feria de Enero próximo, al juez doctor don Juan Alvarez con el secretario o secretarios que designe, y al Procurador Fiscal doctor don Delfin G. Leguisamon.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A. Bermejo

Nicanor González

D. E. Palacio } J. Figueroa }  
Presidencia } Enzassalá }

En Buenos Aires, a quince de Diciembre de mil novecientos veinte reunidos en su Sala de Acuerdos, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Antonio Bermejo, y los señores Ministros doctores don Nicanor González del Solar, don Dámaso E. Palacio, don José Figueroa Alcorta y don Ramón Moliné, acordaron designar para el servicio de los dos juzgados Letrados del Territorio de la Pampa Central, durante la feria de Enero próximo, al juez doctor don Ernesto Celano (hijo) con el secretario o secretarios que designe y al Procurador Fiscal, doctor don Luis María Anitua.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A. Bermejo

Nicanor González

D. E. Palacio } J. Figueroa }  
Presidencia } Enzassalá }